



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **026-16**

17 FEB 2016

Salta,
Expediente Nº 19.346/08

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la C.U. Reina N. ACOSTA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Computación con extensión a Sistemas Informáticos en Laboratorio de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que generan los cargos asignados al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 53/15, aconsejan: Prorrogar hasta el 31-12-16 o nueva disposición, las designaciones de los docentes de la Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/15 del 15 de Diciembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. Nº 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en los cargos asignados a través de las Resoluciones Nº CS-170/07 y CS-518/07 se encuentran en el Inciso I de la Planta Docente

Carre
20
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **026-16**

17 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 19.346/08

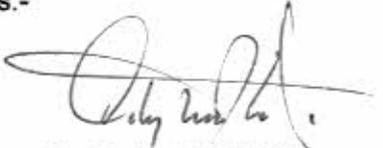
de la SRO, según anexo V de la Resolución CS N° 190/15.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Carlos E. PORTAL
Consejero Titular a/c Decanato